



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de Noviembre de 2020 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL CONESA GALLEGO, Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa

SECRETARIO

ña. ANA ISABEL TUDELA PATON, Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria

LOCALES

ña. MARIA DE CASTILLO-ELEJ GOMEZ, ASESORA JURIDICA C.AGUA, AGR, GAN.PESCA Y M A

D. RAFAEL PINTADO MARTINEZ, Interventor Delegado del IMIDA

D. FEDERICO GARCIA SALMERON, JEFE DE SECCIÓN DE APOYO Y MANTENIMIENTO

Orden del día

.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 58004/2020 - Concesión del Servicio de cantina del IMIDA en La Alberca

Lo que Expone

.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 58004/2020 - Concesión del Servicio de cantina del IMIDA en La Alberca

Se inicia el acto y la Mesa comprueba que en la PLACSP no consta ninguna documentación presentada por el requerido para justificar la baja anormalmente baja, VÍCTOR NAVARRO ALENDA. El plazo para presentar la documentación justificativa finalizaba a las 19:00 horas del 27 de noviembre. Existe una respuesta a las 19:12 del citado licitador.

La Secretaria de la Mesa expone que el interesado ha dirigido un correo electrónico al Órgano de Contratación comunicando que ha tenido incidencias informáticas en la plataforma en la última hora de presentación, entre las 18:00 y las 19:00 horas, que le han impedido aportar la documentación.

La PLACSP, consultada acerca de esta incidencia, ha remitido al IMIDA un informe de actividad en el que consta que la plataforma estuvo funcionando con normalidad durante todo el día 27 de noviembre y haciendo constar además que en el servicio de atención a usuarios, el licitador no ha realizado ningún contacto para resolver los problemas de presentación de la justificación de baja anormal.

La Mesa acuerda por unanimidad excluir de la licitación la oferta presentada por VÍCTOR NAVARRO ALENDA por estar concursada en anomalía y no haber presentado en tiempo y forma documentación justificativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

A continuación la Mesa acuerda continuar con el procedimiento de licitación entregando al técnico la documentación presentada por las dos empresas admitidas para que, previo análisis, se realice el pertinente informe de valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente, así como del resto de miembros de la Mesa, que permanezco electrónicamente al margen.

30/11/2020 14:13:10

30/11/2020 14:13:58 | CONESA GALLEGO, JOSE MANUEL

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

30/11/2020 19:51:05

